Asunción, 27 de diciembre de 2019

Señores
EDGAR GASPAR MARTINEZ MAIDANA Y OTROS
Presente

Me dirijo a Uds. A fin de notificarle sobre la Resolución Nº 236 de fecha 27 de diciembre de 2.019, cuya parte resolutiva dice:

1º.- Adjudicase la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2019 PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS 2020/2021" AD REFERENDUM PLURIANUAL, ID Nº 373.476, A EDGAR GASPAR MARTÍNEZ MAIDANA Y OTROS por un monto total de Gs. 461.070.000 IVA Incluido (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL).-

2º.- AUTORIZASE la suscripción del Contrato respectivo.

3º.- IMPUTASE la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.020/2021.-

4º.- COMUNICASE a quienes corresponda y archivar.

Atentamente

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Recibi
Maria Teresa Beni
27/12/19